

## EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato Referencia 15/054/1, denominado "Ejecución de las obras de las nuevas aulas de formación del Centro de Operaciones de Carabanchel de la EMT".

- Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)  
**Dependencia que tramita el expediente:** Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente.  
**Número de expediente:** 15/054/1.  
**C.P.V.:** 45.45.40.00-8 y 39.00.00.00-2  
**Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. Procedimiento abierto.  
**Idioma:** Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
- Objeto / denominación del contrato:** Ejecución de las obras de las nuevas aulas de formación del Centro de Operaciones de Carabanchel de la EMT.  
**División por lotes y número:** No hay lotes.
- Lugar de entrega, de ejecución o de prestación:** Centro de Operaciones de Carabanchel, sito en la calle Ventura Díaz Bernardo s/n, esquina Avda. de los Poblados nº 118 (28054 – Madrid).  
**Duración del contrato o plazo de ejecución:** El contrato tendrá una duración de nueve semanas, desde la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo. Dentro de este plazo se encuentran incluidos los estudios y definición de servicios afectados, tramitación del acceso del personal de obra, pruebas y certificados final de obra con aportación de la documentación as-built.
- Valor del contrato:** El valor estimado asciende a 158.778€ (IVA excluido).  
**Presupuesto base de licitación.** El presupuesto base de licitación es de un máximo de 158.778€ (IVA excluido), en el que se incluye todo tipo de gastos directos, indirectos, honorarios de personal técnico por el diseño, cálculo y legalización de las instalaciones, tasas, prevención de riesgos, control medioambiental y de calidad, tratamiento y gestión de residuos y beneficio industrial, con la única excepción del IVA.  
La empresa licitadora que exceda del presupuesto base de licitación quedará excluida del procedimiento.
- Garantía provisional:** 3.000€. **Garantía definitiva:** 10.000€ (Ver apartado J del Cuadro de Características Específicas).
- Obtención de información.**  
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.  
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25  
Correo electrónico: [contratacion@emtMadrid.es](mailto:contratacion@emtMadrid.es)  
**Obtención de documentación:**  
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se podrá obtener en la página web de la Entidad contratante [www.emtMadrid.es](http://www.emtMadrid.es) (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo "pliego de condiciones" donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención.  
**Fecha límite de obtención de documentos e información:** Durante el plazo de presentación de ofertas.
- Requisitos específicos del contratista.**  
**Clasificación:** Se exige la siguiente clasificación empresarial:
  - Grupo C, subgrupos 1, 4 y 6 Categoría A o superior
  - Grupo I, subgrupo 1 Categoría A o superiorO bien la inscripción en el Registro de Proveedores PROTRANS en el código 1.2, bajo el epígrafe "OBRAS EN GENERAL", o bien, acrediten circunstancias equivalentes para obtener la inscripción en los referidos registros. (Ver apartado D del Cuadro de Características Específicas).  
**Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional:** -Los licitadores que deseen participar en el presente procedimiento deberán acreditar la suficiente solvencia técnica aportando la siguiente documentación:
  - Relación de trabajos similares realizados en los últimos tres años incluyendo importe, fecha de adjudicación, plazo de ejecución y el destinatario/cliente o propiedad, público o privado, de los mismos, aportando, al menos, dos certificados de buena ejecución que acrediten la realización de trabajos de la misma naturaleza o similares, ejecutados con posterioridad al día 1 de enero de 2013.
  - Certificados I.S.O. 9.001 e I.S.O. 14.001, si dispone de ellos o sistemas similares de aseguramiento de calidad y medioambiente.La referida documentación deberá introducirse en el sobre número 1 (documentación administrativa).  
-**Solvencia económica.** La acreditación de solvencia comprenderá las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.  
Podrán ser excluidas, a criterio de EMT, aquellas empresas cuyo ratio de solvencia, resultante de aplicar la siguiente fórmula, no sea igual o superior a 1:  
$$\text{Activo Corriente} + \text{Activo No Corriente} / \text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}$$
  
-Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales.
- Presentación de ofertas.**  
**Fecha límite de presentación:** El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 21 de octubre de 2015 a las catorce horas.

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato Referencia 15/054/1, denominado “Ejecución de las obras de las nuevas aulas de formación del Centro de Operaciones de Carabanchel de la EMT”.

**Documentación a presentar:** TRES SOBRES: Sobre nº 1 Documentación General, Sobre nº 2 Propuesta Técnica, y Sobre nº 3 Propuesta Económica, ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales, apartados G.1, G.2, G.3, G.4 y G.5 del Cuadro de Características Específicas y artículos 5 y 6 del Anexo XIII del Pliego de Condiciones (Pliego de Condiciones Particulares).

**Lugar de presentación:**

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

**Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** El plazo de validez de las ofertas será de seis meses contados desde la apertura de los sobres que contienen la oferta económica (sobre nº 3).

**Admisión de variantes:** No procede.

**9. Apertura de ofertas:**

La apertura de ofertas se hará en dos fases:

La apertura de la documentación técnica (sobre nº 2) o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes se realizará en acto público el día 26 de octubre de 2015, a las 12:25 horas, en el que se notificará a los asistentes el resultado de la apertura del sobre número 1 “Documentación Administrativa” y los plazos para subsanación, sin perjuicio de que siga siendo válida la comunicación hecha por correo electrónico, y se procederá a la apertura de los sobres para su comprobación.

La apertura de la proposición económica (sobre nº 3) se realizará en acto público con asistencia de los licitadores admitidos, en la fecha que EMT determine, notificándose dicha fecha mediante anuncio publicado en la web [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de contratante), que será suficiente a efectos de notificaciones, pudiendo además notificar la fecha a los licitadores admitidos mediante correo electrónico. El acto de apertura del sobre nº 3 se iniciará con la notificación de la valoración de los criterios del sobre nº 2, y seguirá con la apertura y lectura sucinta de las proposiciones y demás datos que procedan, finalizando después de conceder la palabra a los licitadores asistentes, levantándose acta que será firmada por los representantes de EMT que asistan al acto. Del resultado se dará traslado al Área encargada del contrato, para la valoración final, y elevación de la propuesta que corresponda al Órgano de Contratación.

**10. Criterios de adjudicación:** El procedimiento de contratación será abierto y la forma de adjudicación será a favor de la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones.

En el caso de empate entre dos o más licitadores se procederá conforme a lo establecido en el punto 4.5.1. del Pliego de Condiciones Generales y, en el caso de persistir el empate, se realizará un sorteo para determinar el adjudicatario.

-Ver punto 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas.

**11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede.

**12. Información Adicional:** -Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.

-El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del TRLCSP, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni el régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la LSE. Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil. El aviso de reclamaciones deberá ser presentado en EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta - División de Contratación), identificando el número del expediente de contratación y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso

-Ver Anexo XIII (Pliego de Condiciones Particulares), Anexo XIV (Documentación Gráfica en CD) y Anexo XV (Presupuesto Base de Licitación) del Pliego de Condiciones Generales.

-La referencia que figura en el apartado T del Cuadro de Características Específicas al artículo 70 bis de la LCSP, debe entenderse hecho al artículo 42.1 del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión social, siendo suficiente en esta fase presentar la declaración responsable del anexo VIII del Pliego, pudiendo no presentar igualmente en esta fase el certificado de empresa.

**13. Perfil de contratante:** [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es).